



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

REF. PRUEBA ANTICIPADA. 110014000 005-2021-0762 00.
PETICIONARIO: JOSE DIONISIO PEREZ MONROY.
CITADO: RUPERTO RESTREPO.

En atención al informe secretarial que antecede, y en virtud a que llegado el día de la audiencia, tanto la parte peticionaria, como el citado, no comparecieron a la misma, de conformidad con lo previsto en el inciso 2°, numeral 4°, del artículo 372 del C. G. del P., se dispone:

1°.- **DECLARAR TERMINADA** la presente prueba anticipada.

2°.- Ordenar el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>76</u> Fijado hoy <u>29 AGO 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
